

PARANA, 29 MAY 2017

VISTO:

El régimen salarial de las Autoridades Superiores y Personal Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 604/17 MEHF se otorgó un incremento del 6% aplicable a todos los Escalafones;

Que en esa misma línea, el Poder Ejecutivo Provincial, ha decidido incrementar a partir del 1° de Mayo de 2017, en un 3% sobre los haberes de los agentes públicos vigentes al mes de Febrero de 2017;

Que resulta razonable extender tales incrementos también a las Autoridades Superiores y Personal Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial;

Que habiendo analizado la proyección presupuestaria y financiera se decide otorgar los incrementos detallados;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Incrementétese en un Tres Por Ciento (3%) sobre los haberes del mes de Febrero de 2017, adicional al incremento otorgado por Decreto N° 604/17 MEHF a partir del 1° de Mayo de 2017, los Sueldos Básicos (Código 001), Gastos de Representación (Código 003) y Compensación Remunerativa Decreto N° 9186/05 MEHF (Código 008).-

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto resultante en las partidas específicas



de cada una de las Jurisdicciones.-

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FINANZAS.-

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



ES COPIA
ADRIANA ALTAMIRANO
DIRECTORA GENERAL
DE DESPACHO
M.E.H.F.



ES COPIA
JULIO CÉSAR RUTT
Jefe Área Decretos
Gobernación